Corresp. Exp. N° 500-002323 Año 24 Fº 149

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1260 - MIAyE – 2024

SAN JUAN, 22 OCT 2024

VISTO:
El Expediente N° 500-002323-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Director de la Dirección de Control Operativo, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos, solicita la autorización pertinente para realizar la Licitación Pública N° 07/2024, para la ejecución de la obra: "Refuncionalización del Servicio de Hemodiálisis del Hospital Dr. Marcial V. Quiroga, departamento Rivadavia", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos cuarenta millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco con 54/100- IVA incluido ($740.889.785,54 - IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos ochocientos ochenta y nueve millones sesenta y siete mil setecientos cuarenta y dos con 65/100-IVA Incluido ($889.067.742,65-IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de ciento ochenta (180) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para la Licitación Pública de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 07/2024 y apruebe la documentación antes mencionada.
Que la presente se enmarca en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A, Decreto N° 0857-OSP-73 y su modificatorio N° 1480-MIySP-2017, Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72 y Decreto Reglamentario N° 000001-2024.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo, perteneciente a la Subsecretaría de Servicios Públicos, a realizar el llamado a Licitación Pública N° 07/2024, para la ejecución de la obra: "Refuncionalización del Servicio de Hemodiálisis del Hospital Dr. Marcial V. Quiroga, departamento Rivadavia", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos cuarenta millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco con 54/100- IVA incluido ($740.889.785,54 - IVA incluido) previéndose una partida presupuestaria según artículo 8 de la Ley N° 128-A de pesos ochocientos ochenta y nueve millones sesenta y siete mil setecientos cuarenta y dos con 65/100-IVA Incluido ($889.067.742,65-IVA Incluido); con un plazo de ejecución previsto de ciento ochenta (180) días corridos; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ARGENTINO VILA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Fuente de Financiam.: 13.0.05-11.0.00-14.0.05
Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 18 – Operación y Mantenimiento Edif. Centro Cívico y Otros
Sub-programa: 00 -
Proyecto: 01- Obras en Edificios Públicos
Act. /Obra: O03 – Obras en Edificios Públicos
Objeto del Gasto: 3.3.01 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales....$889.067.742,65

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 2120-MIAyE-21 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Compras del MIAyE-

Sirva la presente de atenta nota.

San Juan, 22 de octubre de 2021-

DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA